



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Abastecimiento  
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-182-LE24  
"SUMINISTRO DE SAL INDUSTRIAL"**

En Santiago con fecha 21-08-2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-182-LE24 denominada "SUMINISTRO DE SAL INDUSTRIAL", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1526 de fecha 02-08-2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Viviana Salazar Miranda	Supervisora (s) Unidad de Esterilización
Pablo Guajardo Fregni	Profesional Mantenimiento
Leonardo Vargas Muñoz	Jefe(s) Equipos Industriales

**Llamado a Concurso.**

Con fecha 05-08-2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-182-LE24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre "SUMINISTRO DE SAL INDUSTRIAL" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1526 de fecha 02-08-2024.

La Licitación antes señalada se conforma por las siguientes líneas de insumo, detallado a continuación:

Líneas	Insumos	Cantidades
1	SAL INDUSTRIAL SACO 25 KILOS PARA OSMOSIS	1.200 SACOS DE 25 KILOS

**Apertura Administrativa.**

Con fecha 19-08-2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo cinco (5) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.173.949-2	AVALCO S.P.A.
77.004.371-9	NOBEL S.P.A.
59.077.290-9	NIPRO MEDICAL CORPORTION (AGENCIA EN CHILE)
76.917.994-1	SAL ALPINA LTDA.
76.414.435-K	SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES SANTA INES LTDA.

**I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar**

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Plazos de Entrega, Ficha Técnica y Estado de la Oferta adjuntados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibile, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Plazo de Entregas 48hrs	Ficha Técnica	Estado de la Oferta	Observaciones
1	76.173.949-2	AVALCO S.P.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Inadmisible	No adjunta documentos a su oferta
2	77.004.371-9	NOBEL S.P.A.	✓	x	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inadmisible	No cumple con los Anexos N°3A, N°3B, N°3C
3	59.077.290-9	NIPRO MEDICAL CORPORTION [AGENCIA EN CHILE]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--
4	76.917.994-1	SAL ALPINA LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--
5	76.414.435-K	SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES SANTA INES LTDA.	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	Inadmisible	No cumple con el Anexo N°3B y No adjunta Ficha Técnica

- Se rechaza la oferta del proveedor **AVALCO S.P.A.** de Rut: **76.173.949-2** debido que no adjunta documentos a su oferta, **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2.** de las bases administrativas.
- Se rechaza la oferta del proveedor **NOBEL S.P.A.** de Rut: **77.004.371-9** debido a que no adjunta los Anexos N°3A, N°3B y N°3C correspondientes a esta licitación, todos **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2** de las bases administrativas.
- Se rechaza la oferta del proveedor **SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES SANTA INES LTDA.** de Rut: **76.414.435-K** debido a que no completa correctamente el Anexo N°3B y no adjunta Ficha Técnica, ambos **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2** de las bases administrativas.

*\*Consta que el proveedor **NIPRO MEDICAL CORPORTION (AGENCIA EN CHILE)** de Rut: **59.077.290-9** presenta Anexo N°6 sin completar el nombre de los archivos para cada atributo. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

*\*Consta que el proveedor **SAL ALPINA LTDA.** de Rut: **76.917.994-1** presenta Anexo N°6 completa con una x en las casillas de cumplimiento. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

## II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 21-08-2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

### a) Criterios de Evaluación

En la propuesta se consideran los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	70%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	25%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

#### b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

##### I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

*Fórmula:  $((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.70$*

##### II. Criterio Técnico (27%):

**Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (25%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisibles

*Fórmula:  $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.25$*

- El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.

**Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0
<i>Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02</i>	

### III. Criterio Administrativo (3%):

**Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0
<i>Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03</i>	

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

### PUNTAJES:

SUMINISTRO DE CONTENEDORES ENTERALES											
Línea	Insumo	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico			Criterio Administrativo		
				Precio Unit. Bruto	Puntaje	Plazo de Entrega en Horas	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
1	SAL INDUSTRIAL SACO 25 KILOS PARA OSMOSIS	NIPRO MEDICAL CORPORTION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	\$8.500	42,65	24	100,00	SI	100,00	si	100,00
		SAL ALPINA LTDA.	76.917.994-1	\$3.625	100,00	24	100,00	NO	0,00	si	100,00

### PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES					
SAL INDUSTRIAL SACO 25 KILOS PARA OSMOSIS					
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega (25%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
NIPRO MEDICAL CORPORTION (AGENCIA EN CHILE)	29,85	25	2	3	59,85
SAL ALPINA LTDA.	70	25	0	3	98,00
ADJUDICA	SAL ALPINA LTDA.				98%

### III. Proposición fundada de Adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-182-LE24 denominada "SUMINISTRO DE SAL INDUSTRIAL", al proveedor y al precio que a continuación se detallan:

SAL INDUSTRIAL SACO 25 KILOS PARA OSMOSIS							
LÍNEA	Productos	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	SAL INDUSTRIAL SACO 25 KILOS PARA OSMOSIS	SAL ALPINA LTDA.	76.917.994-1	\$ 3.625	1.200	\$ 4.350.000	\$ 5.176.500
TOTAL						\$ 4.350.000	\$ 5.176.500